

# LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL.  
(A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.)  
De Palma á Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 t.  
De Palma á La Puebla 3:15 (mixto.) 8:40 m. 2:45 y 3:15 (mixto).  
De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 3:35 t.  
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:30 tarde.  
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 30 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION  
**1'25 peseta al mes.**

ADMINISTRACION Y REDACCION  
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 l. Mahon por Alcudia.—Jue-  
ves 5 t. Valencia.—Sábado 2 l. Barcelona por Alcudia.  
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—  
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO 1.

PALMA VIERNES 7 DE SETIEMBRE DE 1883.

NÚM. 56

## OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 31 de Agosto contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decretos referentes al movimiento del personal de magistrados y fiscales de Audiencia.

Gobernacion.—Orden declarando de utilidad pública las aguas cloruradas, sódicas, frías de la mina salitosa, que radica en el término de Alcañaz, provincia de Lérida, y señalando para su uso la temporada oficial, bajo ciertas condiciones que se expresan.

## NOTICIAS.

De El Diluvio de Barcelona:

«Vuelven á reducirse los embargos apenas restablecidas las garantías constitucionales. Prueba al canto: Ayer á las nueve y media de la mañana se presentó el comisionado ejecutor de apremios D. Enrique Barnadas y Turrós en la imprenta de D. Jaime Jepús para trabar embargo por falta de pago de la contribucion industrial. Preguntó el comisionado al industrial si estaba dispuesto al pago de los recibos vencidos, y contestó el interesado que no le era posible hacerlo, por haberle aumentado la cuota de un 170 por 100, aduciendo otras consideraciones que el embargador no quiso hacer constar en el expediente.

Preguntado por las objetos sobre en que podía trabar el embargo, se le señalaron 450 ejemplares de la obra titulada: «La Revolucion de 1868 juzgada por sus autores.» «Documentos, juicios, máximas, palinodias y desahogos.» coleccionados por D. Juan Muñé y Flaquer. Primera parte.—Interinidad.—Reinado de D. Amadeo de Saboya.—Segunda parte.—La República federal.—La República posible.—La República indefinible.

Habiendo preguntado si tenía otros objetos, y habiéndole contestado negativamente, exigió que se le facilitara entrar en el local de la imprenta, y ya en él, manifestó que no se conformaba con lo señalado para el embargo, é hizo la traba en una máquina de imprimir. También se negó á admitir el nombramiento de depositario que tenía prevenido el interesado, poniéndole de manifiesto una providencia de D. Antonio Michel, en que este señor nombra una especie de Depositario universal, manifestando que no admitiría ninguna clase de protesta, por lo que el señor Jepús se negó á firmar el acta.

Esto es lo que sucedió ayer, y preciso es convenir que de los hechos apuntados resulta que cada acto que realizó el flamante comisionado señor Barnadas es una infracción flagrante de las disposiciones que se han de guardar al realizar los embargos.

En primer lugar, el comisionado de apremios no es árbitro de dejar de consignar la contestacion que hubiese dado el contribuyente á quien va á embargar, explicando los motivos que haya tenido para no pagar las cantidades que se le reclaman. Esto es de rigor y tan necesario, que hasta en los mismos expedientes impresos que gastan los comisionados de apremio hay la fórmula y lugar oportuno para consignar la contestacion que ha de dar el contribuyente á quien se va á embargar. ¿Por qué el comisionado ejecutor señor Barnadas hubo de faltar á su obligacion, negándose á consignar los motivos que tenía el industrial para no realizar el pago que se le exigía? ¿Ignora acaso el señor Barnadas que su cargo de comisionado le impone el deber de respetar los derechos del contribuyente? Pues si lo ignora, peor para él, porque estas ignorancias pueden costarle caras. Si constándole que su deber le obligaba á consignar la contestacion del contribuyente, rehuyó cumplirla, entónces es doblemente culpable, porque coartó á sabiendas los derechos que al ciudadano dá la ley misma, en cuyo nombre se presenta á ejercer su cargo de comisionado.

En segundo lugar, cometió el comisionado otro abuso grave negándose á admitir los objetos que designó el industrial para el embargo. Estos eran libros de facil realizacion que están en el comercio y eran en número suficiente para cubrir con exceso las responsabilidades que se hacian efectivas.

En efecto; 450 ejemplares de la obra ofrecida por el embargado á 6 pesetas 50 céntimos, que es el valor que tiene en el mercado importan 2.925 pesetas y como el débito que se reclamaba no pasaba de 1.600 pesetas, re-

sulta claro como la luz tres cosas: 1.ª que el industrial no se negó á hacer designacion de bienes sobre los cuales traban el embargo; 2.ª que estos objetos están en el comercio y son de fácil realizacion y 3.ª que su valor era duplicado á aquel por el cual se procedía.

¿Podía en estas condiciones el comisionado Sr. Barnadas deshechar los efectos que se le ofrecían por el contribuyente? No y mil veces no. El derecho del contribuyente estaba en hacer la designacion y la hizo en objetos que reunian todas las condiciones de legalidad luego el comisionado de apremios se excedió no aceptándolos y se excedió haciendo por su antojo una designacion diferente. Sépalo el señor Barnadas: aquí los comisionados de apremios no son ni pueden ser despóticos ni arbitrarios: aquí los comisionados de apremios tienen reglas que cumplir y á qué atenerse.

¿Y qué embargo por sí y ante sí el señor Barnadas? Pues nada menos que una máquina de imprimir de valor 5.000 pesetas, que cuadruplica el valor de lo que se reclama al contribuyente. ¿Háse visto vejacion más irri-

tañe? En tercer lugar, negó en absoluto el señor Barnadas al contribuyente el derecho que le concede el artículo 31 de la Instruccion de 3 de diciembre de 1869, de nombrar depositario, y lo negó fundado en un nombramiento de depositario universal hecho por el Alcalde primero accidental don Antonio Michel. Si este Alcalde ha firmado una autorizacion de este género, ya está aviado. No es floja la responsabilidad que ha contraído y en buen berengenal ha entrado, y sabe Dios cómo saldrá de él.

El señor Jepús, nos consta, tenía para depositario á don Paulino Font, Gerente de la Industrial papelera, persona de responsabilidad conocida. Ni siquiera quiso saber y enterarse el señor Barnadas de cuál fuera la persona que quería nombrar depositario el señor Jepús.

Sepa el señor Michel, por si lo ignora; sepa el comisionado de apremios señor Barnadas, que el artículo 31 de la Instruccion dispone que el Comisionado en el acto requerirá al deudor para que nombre un depositario que se encargue de la custodia y conservacion de aquellos. Y de este derecho despojaron al deudor, el Alcalde primero señor Michel y el comisionado señor Barnadas.

Negamos, pues, en absoluto al señor Michel, á todos los alcaldes y á todos los comisionados de apremio la facultad que se ha atribuido el señor Barnadas, porque la ley, que es superior á todos los alcaldes y comisionados de apremios, no consiste se cometa un despojo de tales derechos á los ciudadanos.

Adelante, pues, adelante. Algun día se han de acabar semejantes atropellos.

Dicen de Murcia:

«La cosecha de pimiento es muy pobre este año, no solo aquí sino en todos los sitios de produccion. No es fácil calcular el precio á que vá á llegar este género, pero es un dato elocuente, que el primer pimiento molido de este año se vendió ayer á 52 reales, siendo así que el año pasado empezó por unos 32. Esto, naturalmente, vá á excitar la codicia de los que adulteran este polvo, y es necesario desde luego tomar las medidas convenientes para que tal cosa no suceda con perjuicio del crédito de esta industria y de los comerciantes de buena fé á quienes se les comprometen sus intereses por no poder luchar con los malos fabricantes. La comision especial que hay para esto debe enseguida redoblar la vigilancia para evitar un mal que se vé venir muy pronto y que afecta tambien á los colonos.»

Ha oído El Imparcial en algunos círculos políticos que en Búrgos se había abierto una suscripcion para socorrer á las familias de los sargentos fusilados en Santo Domingo de la Calzada.

Lo que habrá oído El Imparcial es que un periódico radical de Búrgos habló ó propuso esto.

Dice un periódico de Gerona que hace unos dias fueron presas cuatro personas, por esponder moneda falsa. La sociedad formada, había designado á uno para depositario y los otros tres como encargados de visitar los mansos y entablar tratos con los payeses.

Gracias al celo y actividad desplegada por los agen-

tes de orden público, fueron prontamente habidos, encontrándoseles 130 duros en diferentes monedas, de ellos 96 falsos.

Está llamando muy seriamente la atencion pública en el extranjero el proceso de los ministros noruegos, que puede ser el preliminar de actos de fuerza que produzcan la desmembracion de la Suecia, de Noruega y grandes disturbios políticos.

Desde hace algun tiempo, el país está profundamente perturbado; pues como la mayoría del Storthing (Parlamento) es republicana, soporta difícilmente la autoridad del rey de Suecia.

Los diputados son elegidos directamente por el pueblo, sin diferencia de castas, y ellos mismos administran el país por medio de una delegacion salida de su seno; esta delegacion es el Langthing que se halla bajo la vigilancia del poder ejecutivo.

El rey no tiene derecho á presentar proyectos de ley; sólo está revestido de un poder de veto harto ilusorio, puesto que el Storthing tiene el derecho de votar ó no los presupuestos.

A pesar del escaso valor de la autoridad real, el partido radical trabaja eficazmente con objeto de darle el golpe de gracia, y puede decirse que Noruega está en vísperas de un 89. El actual proceso es una consecuencia lógica de esta lucha: los ministros nombrados por el rey, que ni siquiera se han presentado en la Cámara, se han negado á sufrir la fiscalizacion de sus dietas por parte de los delegados del Storthing. Por su parte, el rey Oscar habiase opuesto por dos veces, valido de su veto á esta intervencion del poder legislativo, y otras dos veces la Asamblea había mantenido incólume el derecho de esta especie de Consejo de vigilancia y comité de censura.

En vista de esto, los ministros del rey se han declarado en huelga, por así decirlo, negándose á autorizar con su firma las leyes votadas por el Storthing, entónces los diputados acudieron al medio de dirigir una acusacion de alta traicion contra los ministros, quienes comparecerán ante la Asamblea, constituida en alto tribunal de justicia.

Dada la composicion de este tribunal político, probablemente los ministros serán condenados, y este asunto puede muy bien ser el preludio de graves complicaciones.

¿Llegará Noruega á separarse de Suecia y á proclamar la república, confirmando así el rumor que ha circulado multitud de veces?

Su Santidad Leon XIII ha escrito al rey de España felicitándole por la terminacion del levantamiento militar.

Continúan en Portugal las insubordinaciones militares. El regimiento 18 de Infantería, de guarnicion en Oporto, se negó el sábado á comer el rancho que se le daba, por considerarlo de mala calidad.

Fué necesario preparar otro rancho en mejores condiciones.

Dice El Progreso de Madrid:

«Tenemos noticias detalladas de la ascension verdaderamente notable que verificará miss Leona en un globo que, con arreglo á los últimos adelantos, se está construyendo en Paris por encargo de los empresarios de tan célebre artista, Sres. Ducazcal y Spelterini, que no han omitido gasto ninguno para que en el referido globo no solo pueda darse el espectáculo nunca visto de que una mujer suba asida á un trapecio por los dientes, sino que al mismo tiempo irá provista de varios aparatos para hacer experimentos científicos. En la barquilla podrán viajar cuatro personas cómodamente. El globo llevará el nombre de *Leona Dare*, y será todo él de seda convenientemente preparada. Podrá subir ó bajar, á voluntad, por medio de una válvula.

Los empresarios tienen el propósito, además, de hacer algunas aplicaciones del globo, en tiempo de campaña, y de soltar desde el vehículo aéreo palomas mensajeras que recibirán á este efecto del extranjero.

Es probable que la primera ascension pueda verificarse del 15 al 20 del mes próximo, pues los trabajos de

construcción del globo se están llevando á cabo con mucha rapidez.»

El domingo se verificó en la plaza de Toros de Alcoy una competencia para dar vueltas en el circo entre el andarin *Sevilla*, y un caballo. El andarin venció al caballo, que se retiró á las 104 vueltas, de las 200 que se habian señalado, ganando por virtud de esto el *Sevilla* 2.000 reales que habian apostados. El andarin, despues de retirado el cuadrúpedo, siguió impertérrito su camino hasta dar las 200 vueltas y algunas más por añadidura, recorriendo una extensión de 26 kilómetros en cinco cuartos de hora. Reconocido por dos facultativos al empezar, tenia 90 pulsaciones, y al concluir 150.

Corrieron despues dos individuos de aquella ciudad, que dieron 25 vueltas.

Ayer fué ejecutado en Algeciras el carabnero Juan Sebastian de la Cruz. El órden fué completo.

En Alcalá vá á verificarse la lucha del perro *Inventible* con un tigre de Bengala, cuyo espectáculo fué prohibido en Madrid.

¡Ay qué ganga!

En Ruen, importante ciudad de Francia, el señor L. Hanchecorne expone al público una esponja verdaderamente excepcional. Su periferia mide 2 metros y 20 centímetros: seca pesa 2 kilogramos y 400 gramos. Segun noticias, la cantidad de agua que puede contener es fabulosa. Esta esponja fenomenal procede de Smirna, poblacion asiática, bañada por el Mediterráneo.

Tan enorme ha sido este año la cosecha de trigo en los campos marroquíes, que la libra de pan de calidad superior elaborado con trigo de primera, cuesta dos cuartos en Tetuan.

Casi como en España.

El ayuntamiento de Dénia ha tomado un acuerdo de verdadera importancia; el de declarar gratuita la enseñanza primaria en aquella localidad para todos los niños desde la edad de cinco años hasta la de trece.

#### TORPEDOS AÉREOS.

Los periódicos alemanes dan la noticia de que próximamente van á verificarse experimentos muy interesantes en el polígono de Tegel.

Se trata de unos torpedos aéreos que pueden arrojarse desde un globo á una ciudad por un sitiador, valiéndose para ello de un globo.

El aparato se compone de un globo y una caja, en donde van los torpedos y en la cual caben diez ó doce quintales de dinamita.

Hé aquí como podrian emplearse estos torpedos una vez sabida la direccion del viento, por medio de ensayos hechos con globos pequeños, se lanza á los aires el globo grande desde la distancia de un tiro de cañon de la ciudad. Tan pronto como se encuentre á la altura que se desee, se abre la caja de los torpedos por medio de un cable que impide al globo, aunque pierda peso, subir más, ayudándolo á volver á tierra.

#### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 3.—Atribúyese á Ruiz Zorrilla el propósito de publicar un manifiesto explicando el origen y carácter de los últimos sucesos.

En el primer Consejo que se celebra despues del regreso del rey, se fijará positivamente la fecha de la apertura de las Cámaras.

Fundándose en que no regresará hasta el 8 de octubre si asiste á las maniobras militares de Chalons, se cree que no se abrirán las Cortes hasta la segunda quincena de noviembre, tiempo indispensable para hacer la convocatoria y la apertura.

Madrid 3.—Los periódicos ocupan la mayor parte de las fiestas de la Coruña.

La reina Isabel vendrá desde Cestona al Escorial, donde permanecerá hasta el regreso del rey.

La decision de la viuda del conde de Chambord excluyendo de la presidencia de los funerales al conde de Paris, atribúyese á intrigas de D. Carlos.

Los príncipes de Orleans han abandonado Goritz.

Madrid 4.—La *Gaceta* publica un decreto nombrando la comision que debe redactar el proyecto de ley de minas y su reglamento; otro aprobando el reglamento para la calificación de objetos presentados en la exposicion de mineria, y otro decidiendo la competencia suscitada entre la Audiencia de Barcelona y el gobernador de Lérida.

Se ha nombrado jefe de la Escuela de Agricultura de Cuba al señor Alvaro Reinoso.

Un telegrama de Tuy dá cuenta del entusiasta recibimiento hecho al general Serrano y de los patrióticos brindis pronunciados en un banquete.

Hoy llegará dicho señor á Lourizan, donde se le prepara un espléndido recibimiento.

Los conservadores saludarán al rey á su paso por Biarritz.

El rey firmó ayer el decreto reformando la enseñanza del Derecho.

#### SECCION MÍSTICA.

##### CORRESPONDENCIA TELEFONICA.

REGENCIA DE SANTA EULALIA.—Administrador negro entró piés descalzos. Hoy insulta pobreza. Cristo predicó. Altares producen dinero. Primer accionista *Credito es. Comentaríos.*

MONTUÍRI.—Cantamisas compró finca rústica. Trascorrió tiempo. Pagarla no quiere; poseerla sí. Tribunales harán justicia. Por mí duro.

ALGANDA.—Sotana fomenta culto Baco. Sangre de Cristo consume mucha. Casa mayoral olvida caja con dones no Espiritu Santo. Vuelve luego por ella y es objeto de burla. Melon.

ALARÓ.—Curiana orondo tiene simpatias pueblo. Feligreses obsequian con esqueleto burro. Prensa llama impia porque moraliza clero. Correccion no hay.

SINEU.—Hombre negro egoista es. Amenazas, excomuniones, bailar otros impide. Barbián. Dice ser pecado el baile, cuando no asiste. Música.

PALMA.—Ocurrido lance Iglesia Merced. Sacristan verde enseña vela prójima jóven. Ella resiste. Chillidos, voces etc., impiden mayores. Murmuracion.

PORRERAS.—Cadetes de cura amenazan prensa. Miedo la tienen. Pueden tenerlo; escribiremos su historia. Ojo.

CASERIO DEL TERRENO.—Sotana americano afirma no tener parte conflicto *cantaoras*. En la duda, absténese. Jóvenes disculpas ingeniosas hechan. Tontos, *panolís*. Ofensa existe.

Cortamos de *El Clarin*:  
«Presbitero de San Vicente, en Monforte de Lemus, dime:

¿Por qué no le echaste la absolucion á la señora casada que fué á confesarse contigo, en un estado tan interesante como el de algunas amas de cura en ocasiones? ¿Porque no tenia bula?

Déjate de burrias, y guarda más miramientos á las señoras; que si á sacar bulas fuéramos cuantos las necesitamos, sotana habría que debería sacarla para poder vivir con un ama jóven y soltera, estando prohibido por los cánones.

Y no te digo más por hoy.  
¿Qué escrupulosos son estos curianas?  
Segun el asunto, se entiende.

Refiere un periódico de Málaga la mística flor siguiente:

«Ayer surgió un incidente desagradable en la catedral.

Una señora anciana y forastera se acercó al altar mayor al mismo tiempo que marchaba por el mismo sitio la procesion que suele verificarse alrededor de dicho altar.

Sin que la expresada señora obstruyera el paso, fué apartada por un sacerdote de la manera más brusca é impolitica, y en una forma nada cristiana, segun dice oportunamente un apreciable colega.

Un pariente de la anciana increpó duramente al eclesiástico, y en los primeros momentos pudo creerse que iba á surgir un choque.»

Ni en la plaza de toros sucede una cosa semejante. Cristo práctico la humildad, pero los curas no la entienden. Para ellos es letra muerta.

Leemos en un periódico fraileesco la olorosa flor siguiente:

«El obispo de Daulia se encuentra en Tortosa hospedado en un convento de monjas. ¡Hace bien y retribien! Ese es un obispo que lo entiende. Algo daría Liberto por encontrarse donde el reverendo.

¡Qué ganga, señor, qué ganga!  
«Un obispo en un convento de monjas! me lo figuro cómo estará de contento.»

También el de Santander acostumbra visitar otro convento, donde *atiquando pernocta*.

Valenciana y olorosa:  
«La antigua cofradia de Nuestra Señora de los Desamparados, suprimida hace algun tiempo por el arzobispo de Valencia, se ha sublevado contra él.»

Obediencia á los pastores; dicen los neos, pero ellos no la guardan.

«La impiedad continúa haciendo estragos. Dígalo sino el feligrés de Santa Maria de Pinel (Lugo), á quien

el cura párroco le administró un piadoso trabucazo con las mismas manitas que habia bendecido aquella mañana la sagrada forma.

Propongo que á cada ciudadano español nos conceda una pareja de órden público, para no ser escabechados sacerdotamente.»

Es de *El Motin* esa florecita.

Amenazas clericales á nuestro amigo *El Motin*:

«Si es tan valiente y tan macareno el cura de Zarza de Tajo, ese que toca la guitarra para que bailen las chicas en los baños, y que tiene una memoria para retener cuentos que ya la quisiera para retener sermones, y ha dicho que si viene puesto, en *El Clarin* ó *El Motin* ya se entenderá con sus redactores, la verdad, no nos atrevemos á ponerlo.

No es necesario: porque él sólo se pone... en ridiculo.»

No te aflijas por ello, caro colega; también á nosotros nos amenazan, y sin embargo, seguimos tan ternes y tan guapos.

Otro convento en batalla segun *El Cencerro*:  
«Afirma un periódico que en Llera se ha armado el cipizape del siglo.

Y se dice que en el lio revueltos vienen y van cierto padre, cierta madre, una niña celestial, un convento, muchos palos, un cura y un tribunal.»

¿Estamos ó nó en lo cierto, al pedir que se revoquen los conventos con una piqueta?...  
Ya se irán VV. convencenciendo.

Ocios de los sotanas en vacaciones:  
«Bien, sotana de Vinaroz, bien. Ha sido gran idea la de organizar un teatro con seminaristas en vacaciones, hijas de Maria y amas de cura.

Ya sé que obtuvo un gran éxito la mística compañía en la representación de una comedia basada en la vida de San Luis, y que hubo un lleno completo entre curas, amas de idem, beatas y demás gente ordinaria.

El día que tú joh sotana iniciador! hagas un pape-lito, me avisas con tiempo, para ir allá provisto de patatas y tronchos de col á manifestarte mi entusiasmo.

Aunque creo que tú, con la modestia y cuqueria que distingue á los del oficio, te reservarás para el papel de apuntador de las hijas de Maria.»

Aquí no somos tan afortunados: en Mallorca no priva ese género clerical.

Tienen horror al teatro.

#### LOCAL.

Los renombrados acróbatas Hermanos Torralba conocidos por los Aereomanes en vista de la buena acogida que les dispensó el público de esta capital años anteriores, y encontrándose ahora de paso en ésta para Argel, han convenido dar en este Teatro-Circo dos únicas representaciones en combinacion con una sociedad de declamacion.

Mañana sábado darán la primera, poniéndose en escena el drama *La Noche del viernes Santo y los vuelos terroríficos* que tanto han llamado la atencion en los principales teatros y circos del extranjero.

Finalizando sus variados trabajos con el peligro-arroje de los *trapeacios volantes* con los ojos vendados y la cabeza cubierta con un sac.

El domingo se anunciará por carteles.

El sábado y domingo tocará la música del Regimiento de Filipinas en el paseo del Borne á las horas de costumbre.

Leemos en *El Liberal* de Mahon:

«En la tarde de ayer fué escarcelado don José Prieto contra quien, por la autoridad militar, se ha seguido la correspondiente sumaria por delitos políticos.

Ha fallecido en Madrid D. Eduardo Pascual y Cuellar redactor de *El Globo*. Acompañamos á su familia en su justo dolor.

Como presumíamos los trabajos de la cuesta de Brossa se han paralizado por completo. La construcción de una segua en el extremo de dicha calle y otros estorbos han impedido que el nuevo empedrado hubiese llegado ya á su conclusion.

Tan fuerte fué el viento que sopló la madrugada del jueves y tan gruesa la mar que encontró el vapor *Santneri* que habia salido para Cette, que tuvo que derribar, saliendo anoche de nuevo para su destino.



# PLAZA DE TOROS DE PALMA.

## GRAN FUNCION para el Domingo 9 de Setiembre de 1883. SI EL TIEMPO LO PERMITE.

### DEBUTARÁ LA CÉLEBRE COMPANIA GIMNÁSTICA-ACRÓBATA VALENCIANA

#### BAJO LA DIRECCION DE D. DOMINGO CORTÉS.

Esta Compañía cuenta con uno de los mejores repertorios que hoy se conocen.

### PROGRAMA. PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º **COMPETENCIA DEL DISCIPULO Y DEL MAESTRO** en las BARRAS FIJAS en las que ejecutarán grandes y difíciles trabajos de fuerza y agilidad.
- 3.º **GRANDES Y SORPRENDENTES ARROJOS** en la doble BARRA MOVIBLE por los Sres. Vicente Riera y Miguel Tárrega.
- 4.º **DIFICILÍSIMOS PASES POR EL ALAMBRE TIRANTE**, con sorprendentes piruetas por el célebre artista Sr. Luis.

GRANDES EQUILIBRIOS.



MARAVILLOSA NOVEDAD.

### 5.º DIFÍCILES Y ARRIESGADOS EQUILIBRIOS DE LOS ZANCOS,

cuyo trabajo no se ha visto en esta capital, por los Sres. Cortés y Montoliu, los que ejecutarán diversos equilibrios de grande novedad.

### 6.º Intermedio cómico por los CLOWNS. 15 MINUTOS DE DESCANSO.

#### SEGUNDA PARTE.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º **LA BATUDA AMERICANA** por varios artistas de la Compañía en la que se verán saltos sorprendentes.
- 3.º **SORPRENDENTES ARROJOS EN EL TRAPECIO SENCILLO** por el Sr. Montoliu.
- 4.º Se dará fin á esta brillante funcion con el arriesgado trabajo de los

### DOS TRAPECIOS

dando el difícil SALTO MORTAL y otros varios juegos.

### PRECIOS.

Palcos sin entrada, 2'50 pesetas.—Entrada General, 0'40 idem.

Soldados y niños menores de 8 años, 0'25 peseta.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las 3 de la tarde y la funcion empezará á las 4.

NOTAS. Los despachos de billetes estarán situados calle de los Olmos (casa de Moreno) y en las ventanillas de la Plaza de Toros.

Queda prohibido terminantemente de orden de la autoridad el bajar al redondel durante la funcion ni tocar ninguna de las cuerdas que sostienen los aparatos para la salvacion de los artistas.

Una vez tomados los billetes solo se devolverá su importe en el caso de no verificarse la funcion; una vez empezada ésta no tendrá lugar ninguna devolucion, y únicamente podrá hacerse efectiva esta última en los casos respectivos mediante la presentacion de la contraseña.

Se observarán rigurosamente todas las prevenciones que la autoridad tiene dispuestas.

# PILDORAS DEL DR. HAYDOCK,

## PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE ORINA, las PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLOR DE CABEZA, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

## LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dada al mundo. CURAN

### Malaria Tersiana,

Y TODA CLASE DE

## FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

## Síntomas de biliosidad.

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,  
Únicos Fabricantes,  
NUEVA YORK, E. U. A.

# TRES INVENTOS MAS

## TRES NUEVAS MARAVILLAS

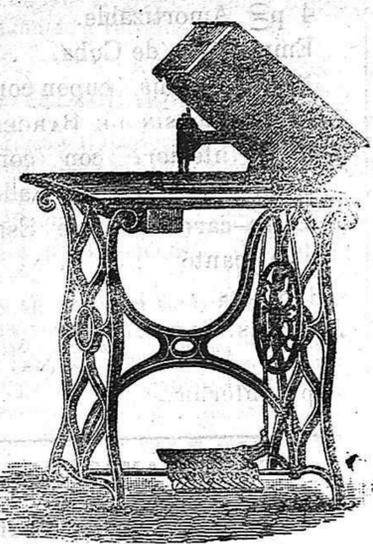
Aplicadas á las máquinas de coser.

# WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendacion pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisicion se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA. PALMA DE MAYORCA.  
Hasta el 10 de los corrientes podrán retirar los interesados que así lo deseen, los cupones vencidos de 1.º Octubre próximo correspondientes á garantías de préstamo y depósitos constituidos en esta Sucursal transcurrido dicho día se entenderá que preferían sean remitidos al cobro por estas oficinas.  
Palma 6 de Setiembre de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

## GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLÓ

Odon Colon, núm. 36, piso 1.º

Extraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.  
Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.  
Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.  
Pasa á domicilio de las personas que lo solicitan.  
Honorarios módicos y convencionales.  
La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.  
La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que la han honrado con su confianza.